JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA CONVERTIDO EN SESENTA Y TRES (63) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MULTIPLE COMPETENCIA

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kaysser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Expediente 1100140030812019-0001200

En cumplimiento a lo ordenado en el presente asunto, procedo a efectuar el dia de hoy 1° de febrero de 2022 la liquidación de costas de la siguiente manera:

		Cuaderno	Folio
Agencias en derecho	$ 800.000	1	55
Arancel Judicial (Ley 1653)			
Arancel Judicial			
Notificaciones	$ 77.000	1	15-17-19-22-24-16-31
Pago correo certificado			
Póliza judicial			
Gastos Curaduría			
Honorarios Secuestre			
Gastos Periciales			
Pago publicaciones remate			
Pago publicaciones			
Recibos Registros de embargo (II.PP)			
Certificado de tradicion y libertad			
Recibos Registros de embargo			
TOTAL	**$ 877.000**		

AL DESPACHO HOY 2 DE FEBRERO DE 2022

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C., 14 FEB. 2022

Referencia: 110014003081-2019-0001200

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación. -

Notifíquese,

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No. 13 del ____ de _____ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M
LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria
15 FEB. 2022

LZ